

formada de las obras denunciadas, adoptando como medida la demolición de las obras y la reposición de las cosas al estado anterior a la presunta infracción y, a tal efecto, requerir a la expedientada para que el plazo de un mes presente, ante la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, el correspondiente proyecto, como primer trámite de la ejecución voluntaria de lo ordenado, advirtiéndole que el incumplimiento de tal requerimiento, dará lugar, que la Administración ejecutará subsidiariamente la orden de reposición, con cargo al infractor, conforme a lo dispuesto en los artículos 95 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

Tercero.- Advertir a la interesada que si repone los terrenos por sí misma al estado anterior a la alteración de la realidad física, en los términos dispuestos por la Administración, tendrán derecho a la reducción en un noventa por ciento de la multa que se haya impuesto en el procedimiento sancionador, siempre que se solicite con anterioridad a la finalización del correspondiente procedimiento de recaudación.

Cuarto.- Notificar la presente Resolución a la interesada y al Ayuntamiento de Telde.

Se le comunica que el cumplimiento de las obligaciones económicas se hará efectivo en el tiempo y forma que se establezca en la notificación que le remitirá la Consejería de Economía y Hacienda a este fin, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 13 de agosto de 2002, por la que se da publicidad a la suscripción del Convenio entre la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio del Gobierno de Canarias y la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, para la prestación del servicio de gestión de cobro de los ingresos de derecho público propios de la Agencia, tanto en período voluntario como en vía ejecutiva.

Contra el presente acto, que agota la vía administrativa, cabrá interponer recurso de reposición ante el Director Ejecutivo de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de cualquier otro que estime procedente en Derecho o, directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo. 8.3 y 46.1, ambos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estimara procedente interponer.

Remitir la presente Resolución al Servicio de Publicaciones del Gobierno de Canarias y al correspondiente Ayuntamiento, para su inserción en el tablón de edictos.

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de marzo de 2008.- El Director Ejecutivo, Pedro Pacheco González.

Consejería de Empleo, Industria y Comercio

1343 *Dirección General de Energía.- Anuncio de 21 de septiembre de 2007, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización administrativa de la instalación eléctrica denominada Línea de MT y CT público, ubicada en calle La Apañada-El Matorral, término municipal de Puerto del Rosario (Fuerteventura).- Expte. nº AT 06/F16.*

Solicitada autorización administrativa ante esta Dirección General de las instalaciones eléctricas que se citan en el expediente nº AT 06/F16, denominado: Línea de MT y CT público.

A los efectos previstos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de Ibercan Promociones y Gestiones, S.L., con domicilio en calle Salamanca, 5, vivienda nº 1, término municipal de Puerto del Rosario, sobre el establecimiento de una línea subterránea, trifásica, de dúplex circuito, a 20 kV de tensión de servicio, con origen en C-200.726 "Jenesey" y CR 200.001 "CR Aeropuerto", y su final en CT Proyecto, con longitud total de 35 metros y sección de 1 x 150 mm² Al, ubicado en calle La Apañada-El Matorral, afectando al término municipal de Puerto del Rosario.

Un Centro de Transformación tipo prefabricado subterráneo, situado en la calle La Apañada-El Matorral, con capacidad de albergar transformadores de una potencia igual o inferior a 1 x 630 kVA y una relación de transformación de 20/0,420 kV, así como un aislamiento de 24 kV.

El presupuesto de la instalación citada es de 40.703,75 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, sita en la planta 7ª del Edificio de Servicios Múltiples I, calle Profesor Agustín Millares Car-

lo, 22, 35071-Las Palmas de Gran Canaria, y en las dependencias oficiales del Ayuntamiento de Puerto del Rosario y formularse al mismo las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de septiembre de 2007.- El Director General de Energía, Adrián Mendoza Grimón.

Administración Local

Cabildo Insular de Tenerife

1344 ANUNCIO de 24 de marzo de 2008, relativo a convocatorias públicas para la cobertura con carácter laboral fijo de 3 plazas de operarios de oficios varios, 9 plazas de operario de cocina y 3 plazas de ordenanza vacantes en la plantilla de Personal Laboral del I.A.S.S.

De conformidad con lo dispuesto en el artº. 97 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y artº. 6 del Real Decreto 96/1991, de 7 de junio, se procede a la publicación de diversas convocatorias públicas, para la cobertura mediante concurso-oposición, de plazas vacantes en la plantilla de Personal Laboral del Organismo Autónomo "Instituto de Atención Social y Sociosanitaria" del Cabildo Insular de Tenerife, aprobadas por Decreto de la Presidencia del I.A.S.S. de fecha 3 de marzo de 2008 y que se regirán por las bases publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 59, de 24 de marzo de 2008 de:

- Tres (3) plazas de operario de oficios varios, Grupo E (5), de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, turno de acceso libre.

- Nueve (9) plazas de operario de cocina, Grupo E (5), de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, turno de acceso libre. De las plazas convocadas, se reserva una (1) para personas con discapacidad de grado igual o superior a 33%.

- Tres (3) plazas de ordenanza, Grupo E (5), de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, turno de acceso libre. De las plazas convocadas se reserva una (1) para ser provista por el turno de promoción interna.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Contra las bases y la convocatoria pública podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de marzo de 2008.- La Consejera Insular del Área de Asuntos Sociales, Cristina Valido García. Presidenta del I.A.S.S.

Ayuntamiento de Pájara (Fuerteventura)

1345 ANUNCIO de 13 de marzo de 2008, relativo a la Oferta de Empleo Público para el año 2008.

El Alcalde de la Corporación, por Decreto nº 954/2008, de 13 de marzo, aprobó la oferta de personal al servicio de este Ayuntamiento para el año dos mil ocho, en la que figuran tanto plazas de nuevo ingreso como las que deban ser cubiertas por promoción interna y las que han resultado vacantes de ejercicios anteriores, con el siguiente detalle:

A N E X O

PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA

Grupo según artículo 76 y Disposición Transitoria Tercera de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público: A1. Clasificación: Escala de Administración General, Subescala Técnica. Número de vacantes: cinco. Denominación: Técnico. (*)

Grupo según artículo 76 y Disposición Transitoria Tercera de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público: A2. Clasificación: Escala de Administración General, Subescala Técnica. Número de vacantes: dos. Denominación: Técnico de Gestión. (*)

Grupo según artículo 76 y Disposición Transitoria Tercera de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público: C1. Clasificación: Escala de Administración General, Subescala Administrativa. Número de vacantes: cuatro. Denominación: Administrativo/a. (*)

Grupo según artículo 76 y Disposición Transitoria Tercera de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público: C2. Clasificación: Escala de Administración General, Subescala Auxiliar. Número de vacantes: siete. Denominación: Auxiliar Administrativo/a. (*)

Grupo según artículo 76 y Disposición Transitoria Tercera de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto